

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A ESTRUCTURA BAJO RASANTE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE MADRID, QUE HAN DE REALIZARSE POR RAZONES DE SEGURIDAD Y URGENCIA.

1.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Coordinación de la Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de la fase del proyecto correspondiente a Estructura Bajo Rasante del Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid, que han de realizarse por razones de seguridad y urgencia.

División en lotes: SI NO

2.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

La Comisión Directiva

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

Presupuesto base máximo de licitación: 175.000 euros IVA NO INLUIDO

Presupuesto total (18% IVA incluido): 206.500,00 €

Sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado y precio cerrado.

El presupuesto base de Licitación se entenderá como presupuesto máximo, por lo que las ofertas no podrán rebasar en ningún caso su importe. En el citado importe (y consiguientemente en el precio de adjudicación) se considerarán comprendidos todos los conceptos de coste y gasto inherentes a los trabajos a realizar.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los trabajos de Coordinación en materia de Seguridad y Salud, objeto de esta licitación, tendrán lugar durante la total ejecución de las obras y estarán sujetos a éstas sin que ello suponga aumento o disminución del precio adjudicado al contratista.

Los trabajos se iniciarán con la suscripción del presente contrato y finalizarán con la recepción sin reservas de la totalidad de las obras, sin que el adelanto o retraso en

el plazo total de la ejecución de las mismas, suponga para el contratista aumento o disminución del precio de adjudicación de este contrato.

El plazo de ejecución de las obras será el que resulte de la oferta adjudicataria de las obras de construcción de referencia. Su cómputo se iniciará con la firma del correspondiente contrato de obras. Se estima un plazo total de ejecución de las obras en **DOCE** meses.

El plazo establecido será prorrogado automáticamente en función de las variaciones que experimente el plazo total de ejecución del contrato de obra, sin que esto signifique posibilidad de reclamación económica adicional a la Revisión de Precios.

5.- PLAZO DE GARANTÍA.

Procede: SI NO

6.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación anticipada: SI NO

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios.

7.- GARANTÍA PROVISIONAL

Procede: SI

Importe: 5.250,00 EUROS

8.- GARANTÍA DEFINITIVA.

5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

9.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA

Procede: SI NO

10.- FORMA DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en Tres sobres: uno de ellos contendrá la "documentación administrativa", otro sobre incluirá la "documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes" y finalmente un tercer sobre

- Se deberá presentar declaración jurada del representante legal de la empresa con expresión de las titulaciones académicas así como profesionales de todo el personal de la empresa implicado en la oferta de servicios.

- Se aceptarán aquellas empresas que dispongan de al menos 15 coordinadores con contrato indefinido, técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales e inscritos en el registro de Coordinadores de la Comunidad de Madrid. El licitador deberá presentar toda aquella documentación necesaria para acreditar dichos requisitos.

- Relación de los principales servicios o trabajos en el ámbito del presente contrato realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el destinatario y a falta de este certificado, mediante la presentación de los propios contratos.
- Serán admitidas aquellas empresas que acrediten haber ejecutado como mínimo 3 asistencias técnicas para la Coordinación de la Seguridad y Salud en fase de ejecución, en obras de edificación, en los últimos cinco años y cuyo presupuesto de ejecución de contrata de las tres obras objeto de dicha asistencia técnica sea igual o superior en total a 150 M € (IVA no incluido).

Para el supuesto de que se aporten contratos en los que se haya concurrido en UTE, para el cálculo del presupuesto de ejecución de contrata exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación que tuvo el licitador en dicha UTE.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
 - Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
 - Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Durante la realización de los trabajos, el Adjudicatario deberá facilitar a la Propiedad, Asistencia Técnica y a la Dirección de Obra cualquier información solicitada por ésta y acorde con el estado de desarrollo del trabajo.

El plazo previsto de ejecución de la obra es de 12 meses.

17.- PÓLIZAS DE SEGUROS.

Procede: SI NO

El contratista estará obligado a contratar y mantener en vigor a su cargo en todo momento y durante el curso del presente contrato los seguros descritos a continuación:

Póliza de responsabilidad civil, incluyendo la cobertura de responsabilidad civil profesional para la asistencia objeto del contrato, por importe mínimo de 3.000.000.-€, así como un seguro de todo riesgo construcción que cubra los daños a la propia obra.

En el supuesto de que el licitador no tenga contratada en el momento de la preparación de la oferta una póliza de seguro de responsabilidad civil por el citado importe, deberá presentar un compromiso de la entidad aseguradora de que en el supuesto de resultar contratista del presente contrato, se procederá a ampliar el presupuesto de su seguro hasta la cantidad mínima de 3.000.000 euros.

Dichas pólizas, que deberá aportarla el licitador dentro de la documentación personal si la tuviera contratada al momento de preparar su oferta, o bien, en el caso de resultar adjudicatario del contrato, en el plazo de siete días previsto en la cláusula 20 del pliego, deberá cubrir los daños que puedan sufrir las obras a ejecutar, incluyéndose las coberturas adecuadas para que quede asegurada toda pérdida o daño que se produzca en el periodo de construcción. En ella quedarán como asegurados, el Órgano de Contratación y su personal, el Contratista, subcontratistas y su personal, la Dirección de Obra y la Asistencia Técnica.

18.- SUBCONTRATACIÓN.

Procede: SI NO

19.- PENALIDADES.

Por demora: de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de LCSP.

Por ejecución defectuosa: de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de LCSP.

20.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Las ofertas de los trabajos objeto de este concurso, serán evaluadas de forma conjunta. La puntuación se valorará hasta un máximo de 100 puntos aplicando los criterios siguientes:

Criterios		Puntos
I.	OFERTA TECNICA	60
I.a	Metodología de Trabajo	20
I.b	Medios y Equipo Técnico	40
II.	OFERTA ECONOMICA	40

I. OFERTA TÉCNICA: Se valorará hasta un máximo de **sesenta (60) puntos**, aplicando los criterios siguientes:

I.a. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Se valorará la calidad de la memoria técnica de la oferta en relación con lo exigido por los Pliegos de Prescripciones Técnicas, descripción del método de trabajo propuesto así como aportaciones complementarias a las exigidas en el Pliego que proporcionen al licitador una prestación más completa.

I.b. MEDIOS APORTADOS POR EL ADJUDICATARIO.

Se valorará la relación del equipo técnico ofertado para la ejecución del contrato, en cuanto a su experiencia, dedicación y formación. Se valorará especialmente la experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud propuesto, así como la realización de esta función en obras singulares de similares características.

Se valorará la dedicación del equipo complementario propuesto por encima de la mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la propuesta de asistencia jurídica especializada en prevención de riesgos laborales al Coordinador de Seguridad y Salud, Medicina del Trabajo o Peritaje Judicial en Investigación de Accidentes Laborales.

Las propuestas técnicas con menos de 40 puntos en el apartado I. Oferta Técnica, se considerarán de calidad no aceptable y no podrán ser adjudicatarias del Contrato.

II. OFERTA ECONÓMICA: Se valorará hasta un máximo de **cuarenta (40) puntos**.

Para la valoración económica de la oferta se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = P \times (\text{PT} - \text{PO}) / (\text{PT} - \text{PMO})$$

Donde:

- "P" significa Puntuación máxima.
- "PT" significa Precio Tipo.
- "PO" significa Precio Ofertado.
- "PMO" significa el Precio de la Mejor Oferta. Para determinar el PMO no se tendrán en cuenta las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Las ofertas cuya baja sea superior a la baja media más diez (10) puntos serán consideradas anormales o desproporcionadas y deberán ser justificadas para obtener la puntuación máxima. En ausencia de justificación del presupuesto ofertado obtendrán cero puntos (0).

21.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se presentará aquella documentación que acredite el cumplimiento de los criterios objetivos de adjudicación.

El Licitador, presentará en MADRIDEYC una propuesta económica y otra propuesta técnica detallando los trabajos a ejecutar. Estos documentos serán la base de la adjudicación del contrato.

21.1 Contenido y Formato de la Propuesta Técnica

Todos los documentos elaborados por el licitador en el marco del contrato deberán presentarse a la Propiedad en papel (3 copias) y en formato digital (formato pdf con índice correctamente indexado al contenido y en formato editable). La documentación digital deberá estar claramente estructurada y sus archivos correctamente numerados según una estructura de desagregación acorde a la memoria presentada. Deberá incluirse un listado impreso de toda la documentación adjunta, en el que se exponga claramente la estructura de carpetas y directorios, su contenido y el tipo de archivo.

El Licitador presentará una Propuesta Técnica con un estudio detallado de los trabajos a ejecutar y de los recursos materiales y personales asignados a la actuación atendiendo a los siguientes contenidos:

- **Metodología de trabajo.**

El Licitador adjuntará una Memoria que describirá todos los procesos necesarios y metodología que seguirá para la realización de los trabajos. Dicha memoria deberá ser específica para el proyecto objeto del contrato y deberá tener una extensión máxima de 10 folios por una cara. No se admitirán memorias genéricas.

En la memoria técnica de la oferta presentada, el Licitador especificará clara y detalladamente la **metodología de trabajo** que proponen para desarrollar los trabajos de Asistencia Técnica de Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de referencia.

Se aportará **informe tipo de Seguridad y Salud** en una obra, que muestren la claridad y la forma de ofrecer los datos y resultados.

Esta documentación podrá ser completada con toda la información que el Licitador considere oportuna.

- **Equipo humano y medios materiales**

Licitador presentará una descripción detallada del equipo técnico y personal asignado a la actuación, indicando para cada uno de ellos titulación, dedicación y experiencia en funciones similares. Se deberán adjuntar a la oferta los Currículos, títulos y certificados necesarios para acreditar el cumplimiento del presente pliego.

Se adjuntarán datos concretos de la dedicación a pie de obra del personal propuesto, así como la frecuencia y la dinámica propuesta de visitas a las obra.

Se adjuntará el curriculum del Coordinador de Seguridad y Salud propuesto, que debe tener experiencia necesaria, capacidad y formación técnica para desarrollar los trabajos objeto de este contrato. Se adjuntará un listado completo de todas las obras en las que el técnico propuesto como coordinador de Seguridad, haya desarrollado esas funciones, especificando: presupuesto de la obra, importe del contrato de servicios de coordinación, arquitecto redactor y dirección facultativa, plazo de ejecución de las obras, fecha de inicio de las mismas y empresa promotora. Se hará especial énfasis en las obras similares a la que es objeto del contrato, entendiéndose por similares, las obras que tienen como base proyectos arquitectónicos singulares, tanto por sus soluciones constructivas como por los materiales empleados, siendo todos ellos parámetros a tener en cuenta en la Seguridad y Salud de las obras de referencia.

